



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 20477/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Claudia Inés GALLI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA- Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones - Sede Regional Tartagal-FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de igual categoría docente regular de mayor dedicación en Sede Central, según consta en Res. DNAT-2019-0452, Expte. N° 10354/2017, a partir de la misma fecha.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0284/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 29 de Marzo de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 129/19,

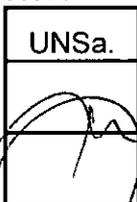
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Claudia Inés GALLI, D.N.I. N° 16.735.166**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA- Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones - Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 29 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Docente mencionada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta